



Oberá - Misiones, 15 de Marzo de 2022.

**ORDENANZA / N° 3057**

-Expte N° 020/2022-

Ref.: "Disponiendo "Ascenso y Descenso Rápido" frente al Oberá Tennis Club (OTC).-

**VISTO:** "El presente Expte.";

**CONSIDERANDO:** QUE, en las instalaciones del Oberá Tennis Club todos los días se desarrollan distintas actividades como ser clases de tenis, natación, básquet, etc., convocando la circulación de personas de manera constante;

QUE, ante el continuo uso de los espacios de estacionamiento, se torna dificultoso a la hora de estacionar para ingresar o egresar del Club. Por lo general el tiempo de permanencia es muy breve, ya que solamente detienen la marcha para el ascenso y descenso de las personas transportadas, es por ello que, se requiere reservar un determinado sector, con el fin de brindar seguridad en el momento del ascenso y descenso, con lo cual, el tránsito vehicular sería más ordenado y seguro;

**POR ELLO:** El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1:** DISPÓNGASE un espacio reservado de 7 (siete) metros para "Ascenso y Descenso Rápido", sobre el veril derecho, según sentido de circulación único vehicular, de la calle Berutti al N° 1272, frente al acceso del Oberá Tennis Club (OTC) de esta ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptadas en la presente Ordenanza. -

**ARTÍCULO 3º:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
SANTIAGO VUROBAN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERA-MISIONES